



Cerro Sombrero, 26 de Abril de 2013.-

RESOLUCION N° 098/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado hacia Porvenir de los Asistentes de la Educación Doña Zoila Paredes y Cinthya Triviño a Examen Sicológico.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **RAMON DIAZ VERA**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir a realizarse el día 27 de Abril para el traslado a dicha Ciudad de los Asistentes de la Educación Doña Zoila Paredes y Cinthya Triviño a Examen Sicológico. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
27	4	2013			14,752	14,752
TOTAL						14,752

.....

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/